



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento químico-fotográfico para la obtención de documentos que requieren identificación"-----

a favor de D. Luis AYMAT JORDÁ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Paseo de Gracia, nº 51.

-----

### MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento químico-fotográfico para obtener los documentos que sirven para la identificación de una personalidad determinada, y que para este fin  
5 llevan dispuesto el nombre de la persona a quien corresponden, sus huellas digitales o ambas cosas juntas.

Estos documentos pueden ser, por ejemplo, cédulas personales, carnets de identidad, libros de familia, licencias de  
10 caza, pasaportes, billetes de viajes, y toda clase de documentación de carácter personal, es decir que solo haya de poder ser utilizada con referencia a una o a varias personas



determinadas, para cual fin el nombre del legítimo poseedor y las huellas digitales se habían impreso hasta el presente directamente sobre el documento.

Este procedimiento tiene el inconveniente de que, con la habilidad que caracteriza a los falsificadores profesionales, pueden ser fácilmente adulterados los documentos correspondientes.

Con el fin de salvar este inconveniente, el solicitante ha ideado el procedimiento químico-fotográfico que constituye el objeto de la patente de invención a que esta memoria se refiere.

Consiste dicho procedimiento en producir la imagen o imágenes fotográficas de las huellas digitales o de la escritura del nombre del legítimo poseedor o de ambas cosas juntas, en la superficie propia del cuerpo de papel o de otra materia con que está constituido el documento correspondiente, juntamente, si se quiere, también con imágenes de otros elementos propios del mismo documento, obtenido todo con un mismo cliché o tiraje fotográfico.

Para esto es necesario que el documento lleve total o parcialmente los textos relativos al mismo, en el propio cuerpo de papel o de otra materia en que se impresionen las imágenes correspondientes; y por tanto este papel u otra materia ha de haber recibido en si misma la sensibilización actínica necesaria para que, mediante los clichés o las proyecciones que correspondan, puedan resultar las imágenes fotográficas referidas.



- 3 -

Esta sensibilización podrá alcanzar ya sea solamente a la parte utilizable para la producción de las imágenes, o a mayor o menor extensión del papel u otra materia.

Las operaciones químicas para la sensibilización del papel u otra materia y el revelado y fijación de las imágenes, así como para eliminar del papel u otra materia la composición sensible después de obtenidas las referidas imágenes, pueden ser variables y no afectan a la esencialidad del objeto de la patente.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento químico-fotográfico para la obtención de documentos que requieren identificación, consistente en sensibilizar para acciones actínicas el papel u otra materia en que esté o haya de estar extendido, en todo o en parte, el correspondiente documento, produciendo en esta parte sensibilizada la imagen o las imágenes fotográficas de identificación, relativas al nombre del legítimo poseedor o de sus huellas digitales o de ambas cosas juntas, y potestativamente acompañadas o no de otras imágenes, que resultaran todas producidas en la superficie del propio cuerpo del documento.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindi-



- 4 -

oación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento químico-fotográfico para la obtención de documentos que requieren identificación".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Julio de 1930.

P. p. de D. Luis AYMAT JORDÁ,

J. BONET DEL RIO

P. P.